

DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA  
 DIRECTORA  
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
 ORIZABA - CÓRDOBA  
 PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 20 de mayo de 2025, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERIA EN AGRONOMÍA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursantes	Pts.	Resultado	Observaciones
BOTÁNICA	6	14282	IPPL	REGALADO INFANTE PAUL EDGARDO	753.54	FAVORABLE	
				VÁSQUEZ CRUZ VICTOR	654.08	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
CULTIVOS BÁSICOS E INDUSTRIALES	6	20234	IPPL	MATA ALEJANDRO HUMBERTO	549.81	FAVORABLE	
CULTIVOS BÁSICOS E INDUSTRIALES	6	20218	IPPL	DEL ROSARIO ARELLANO JOSE LUIS	921.50	FAVORABLE	
ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA	5	14304	IPPL	AGUILAR PÉREZ LUIS ALFONSO	755.13	FAVORABLE	
FISIOLOGÍA VEGETAL	5	14319	IPPL	PÉREZ MONJARAS ANYLU DEL CARMEN	898.70	FAVORABLE	
				VELASCO HERNÁNDEZ MARÍA CONCEPCIÓN	344.23	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
FITOMEJORAMIENTO	5	36170	IPPL	REGALADO INFANTE PAUL EDGARDO	613.00	FAVORABLE	
				VÁSQUEZ CRUZ VICTOR	469.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MATEMÁTICAS	5	14288	IPPL	MORALES GUZMÁN ALMA BERENICE	712.50	FAVORABLE	
MATEMÁTICAS	5	98386	IPPL	MORALES GUZMÁN ALMA BERENICE	712.50	FAVORABLE	
				TZANAHUA COLOHUA EDITH	0.00	NO FAVORABLE	RENUNCIÓ AL CONCURSO
OLERICULTURA	6	23170	IPPL	MATA ALEJANDRO HUMBERTO	562.32	FAVORABLE	
OLERICULTURA	6	33561	IPPL	MERINO VALDES MIGUEL	784.99	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.





Universidad Veracruzana

C202601-0003  
P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 04 de julio de 2025

*Arturo Serrano Solís*  
DR. ARTURO SERRANO SOLÍS  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin.  
C.c.p. Dirección de presupuestos. Mismo fin.  
C.c.p. Archivo